



## **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### **PLAN GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

**EDGAR GOMEZ**

**Coordinador Bienestar Universitario**

**AÑO 2021**

#### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- La Ley 30 de 1992 fija dentro de los objetivos en Educación Superior: “profundizar en la formación integral de los Colombianos...”
- El artículo 117 de la Ley 30 de 1992 establece que: “Las instituciones de Educación Superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo...”
- El Acuerdo No. 003 del 21 de marzo de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, estableció las políticas nacionales de Bienestar Universitario.
- El Acuerdo No. 001 del 26 de noviembre de 2002, expedido por el Consejo Académico del ITFIP “Por medio del cual se fijan las políticas y se expide el reglamento de Bienestar Universitario”.
- El Acuerdo No. 03 de mayo 09 de 2014 “Estatuto General”, expedido por el Consejo Directivo del ITFIP.
- El Acuerdo No. 018 del 17 de noviembre de 2015, “Reglamento Estudiantil” expedido por el Consejo Directivo del ITFIP.

#### **DEFINICIÓN**

Bienestar Universitario es el conjunto de actividades, planes, programas y proyectos que se orientan al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual, social y cultural de los Estudiantes, Docentes, personal Administrativo y en general comunidad institucional, para el cumplimiento de su misión, propendiendo por la creación de un clima adecuado para la formación integral de esta.

#### **MISIÓN**

Contribuir a la formación integral de la comunidad institucional, mediante la creación e implementación de políticas, programas y acciones complementarias que faciliten el desarrollo de las dimensiones cultural, social, espiritual, intelectual, psicoafectivo y físico del ser humano, como punto de partida para el crecimiento personal y colectivo de sus miembros, el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social. (Acuerdo 001 del 26 de Noviembre de 2002 expedido por el Consejo Académico).





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### POLÍTICAS

Son políticas de Bienestar Universitario en todas sus áreas:

- a. El desarrollo de acciones y programas de prevención.
- b. El fomento de una cultura de prevención de riesgos.
- c. La asignación equitativa de recursos a todos los proyectos, planes, programas y actividades.
- d. La búsqueda de cooperación interinstitucional a los diferentes proyectos, planes, programas y actividades.
- e. La promoción y divulgación de la investigación.
- f. Propiciar la participación e interacción de la comunidad institucional.
- g. La promoción, divulgación y fomento del patrimonio cultural de nuestra región.
- h. Implementar y desarrollar dentro del plan de estudio y en actividades complementarias, acciones dirigidas a la formación integral de la comunidad institucional.

### AREAS

Corresponde a Bienestar Universitario atender las siguientes áreas:

1. **SALUD.** En esta se procura el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas del ser humano, mediante programas preventivos que contribuyan a un buen desempeño estudiantil y laboral. Igualmente se atenderá situaciones de emergencia y alto riesgo que se presenten en el campus institucional.
2. **DESARROLLO HUMANO.** En esta área se debe facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. Para ello se procurarán espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre; se estimulará el mejor desempeño dentro de la comunidad promoviendo el otorgamiento de incentivos a los mejores logros y realizaciones destacadas.
3. **PROMOCIÓN SOCIOECONÓMICA.** Corresponde a los programas con que se apoya acciones socioeconómicas a partir de esfuerzos individuales y determinados legalmente dentro de las diferentes normas y reglamentos institucionales.
4. **CULTURA.** Son las acciones dirigidas a estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; a facilitar su expresión y divulgación e igualmente a fortalecer la sensibilidad hacia la expresión artística y conservación del patrimonio cultural.
5. **RECREACIÓN Y DEPORTES.** Se orienta al esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad institucional.





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### OBJETIVO GENERAL

Apoyar, fomentar y desarrollar proyectos, planes, programas y actividades dirigidos a: mejorar la comunicación efectiva entre las personas y las dependencias, mejorar las condiciones del clima organizacional; propiciar la interrelación con otras instituciones y entidades; y el desarrollo físico, sicoafectivo, espiritual, cultural, ambiental y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Son objetivos específicos de bienestar universitario:

- a. Mejorar el conocimiento de sí y de los demás, la interacción, el respeto a los demás y a las diferencias.
- b. Establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad educativa puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- c. Promover el ejercicio de la libertad, la práctica de la justicia y la búsqueda de la verdad a través de espacios de participación y debate.
- d. Propiciar el ejercicio ético en las actividades del individuo.
- e. Promover la expresión de la sensibilidad y la afectividad y todo tipo de comunicación simbólica.
- f. Fortalecer los valores autóctonos y culturales.
- g. Desarrollar la valoración y aptitudes artísticas.
- h. Promover el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo y práctica del deporte.
- i. Desarrollar programas preventivos en salud física, mental, afectiva, espiritual y ambiental.

### INFRAESTRUCTURA

Para el desarrollo de las actividades de Bienestar Universitario, el instituto cuenta con la siguiente infraestructura:

- a. Un consultorio para consulta externa medicina general dotado y habilitado.
- b. Un consultorio para consulta externa odontología dotado y habilitado.
- c. Una piscina tipo semi-olímpica con especificaciones técnicas y mantenimiento adecuado y reglamentario.
- d. Una cancha de fútbol con drenaje, riego artificial y gramilla profesional tipo bermuda, con especificaciones técnicas reglamentarias y mantenimiento adecuado.
- e. Dos canchas múltiples para la práctica del baloncesto, microfútbol y voleibol.
- f. Un coliseo cubierto para la práctica del baloncesto, microfútbol y voleibol en condiciones técnicas reglamentarias. El escenario cuenta con graderías con capacidad aproximada de 1.200 personas, camerinos, iluminación y amplia tarima para eventos culturales y artísticos.
- g. Mesas para la práctica del ping-pong o tenis de mesa.



## **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

- h. Un gimnasio dotado con 2 caminadoras, 12 elípticas, 12 bicicletas spinning, 1 multifuncional cuatro torres, 1 banco ejercicios múltiples, 1 pres plano olímpico, 1 pres inclinado pecho, 1 soporte sentadilla, 1 banco predicador, 1 remo t con apoyo, 1 rac de bandeja, 3 barras olímpicas con discos y mancuernas de diferentes peso. Igualmente dotado de espejos, amplificación y piso caucho. Cuenta además el gimnasio de los servicios sanitarios, duchas y un excelente espacio físico.
- i. Una capilla.
- j. Una cafetería
- k. Amplias zonas verdes y pasillos.

### **IMPLEMENTACION**

Además de la infraestructura, se cuenta con la siguiente implementación para la práctica del deporte y actividades culturales:

- a. Balones suficientes tipo profesional y aficionado para la práctica del baloncesto, fútbol, microfútbol y voleibol.
- b. Maya para voleibol tipo profesional con antenas.
- c. Uniformes suficientes de competencia para los seleccionados de estudiantes y funcionarios en las disciplinas del baloncesto, fútbol, microfútbol y voleibol.
- d. Veinte (20) colchonetas para gimnasia básica.
- e. Instrumentos musicales tales como: 2 organetas o teclados, 2 amplificadores bajo, 2 bandolas, 2 tiples, 15 guitarras, 2 bajo eléctricos, 1 juego timbales, 2 redoblantes, 1 bombo, 1 batería tipo profesional, 4 trompetas, 2 clarinetes, 2 saxofón, 3 grabadoras, 1 guitarra eléctrica, 1 bongoes y 1 conga, 3 tamboras folclóricas, 1 llamador, 3 puercas, 3 chuchos, 1 par maracones, 3 esterillas y 1 carángano.
- f. Trajes típicos suficientes para diferentes danzas tales como: Trajes de campesino tolimense damas y hombres, San pedro en El Espinal damas y hombres y la danza de las brujas, con toda su parafernalia.

### **PROGRAMAS INSTITUCIONALES**

#### **SERVICIOS DE SALUD**

Se atenderá a toda la comunidad: estudiantes, egresados, docentes y administrativos, dando prioridad a la comunidad estudiantil. Cuando el caso lo amerite los servicios se harán extensivos al núcleo familiar (cónyuge e hijos) de los integrantes de la comunidad con el fin de propiciar un verdadero bien-estar.

La prestación de estos servicios se hace en consultorios directamente en la institución Espinal y en las siguientes áreas:



## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

- a. **Medicina General:** Cubre consulta externa de medicina general. No incluye el suministro de medicamentos ni exámenes de laboratorio. En la presente vigencia se aumenta los horarios de servicios para cubrir en horas del día y la noche.
- b. **Odontología:** Comprende los servicios de periodoncia (enseñanza de cepillado, detartraje, curetaje y profilaxis); operatorio (obturaciones en amalgamas y resinas de foto curado). Se amplía el horario del servicio en cuatro horas para atender personal de la jornada noche.
- c. **Campañas preventivas:** Capacitación y orientación por medio de charlas, conferencias, talleres e instructivos en temas específicos tales como: Prevención en drogadicción o sustancias psicoactivas, embarazos juveniles, enfermedades transmisión sexual, cáncer y salud oral. Se realizará igualmente durante el año jornadas de donación voluntaria de sangre.  
A través de programas de actividad física dirigida a funcionarios, con el servicio del gimnasio se promueven acciones para prevenir y controlar enfermedades crónicas no transmisibles en especial la diabetes, la obesidad, el stress, hipertensión y en si múltiples acciones que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
- d. **Servicio de Enfermería:** Para la prestación de los servicios de consulta externa de medicina general y odontología, ofrecemos a la Comunidad el servicio de Auxiliar de dos (2) Auxiliares de Enfermería para asistir a los profesionales de la salud y ofrecer atención básica y de primeros auxilios en caso de cualquier calamidad. Este servicio que presta la Institución también se amplía para la jornada noche, buscando una mayor cobertura en especial para la comunidad Estudiantil.

### ELECTIVAS

Este programa está dirigido específicamente a la comunidad estudiantil. Se constituye por el conjunto de actividades complementarias al plan de estudios, las cuales son de carácter deportivo, social, intelectual o cultural.

El fin primordial del programa de Electivas es contribuir al desarrollo y formación integral del individuo. Por tal razón, éstas se programan en forma de curso-taller con intensidad de dos (2) horas semanales y por disposición del reglamento estudiantil. La Electiva es un requisito de grado y cada Estudiante según lo establecido en la reforma del reglamento estudiantil, debe cursar y aprobar durante cada nivel de formación; Técnica Profesional, Tecnología y Profesional Universitario, una (1) Electiva, para un total de tres (3) en la carrera. Además por medio de este programa se promoverá la práctica del deporte y la cultura en sus manifestaciones de formación y competición, permitiendo desde luego que a las Electivas no solamente puedan participar los que requieran el requisito de grado, sino también a los demás Estudiantes incluso de los ciclos tecnológicos y profesional universitario. De igual manera pueden participar en Electivas el personal Docente de la Institución. Eso nos facilita el proceso de selección y conformación de nuestros grupos institucionales especialmente en las diferentes disciplinas deportivas, las danzas, orquesta, banda rock, etc.





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Para el año 2021 se prevé ofrecer las siguientes actividades:

1. ARTES PLASTICAS.
2. BALONCESTO.
3. DANZAS: Folclórica tradicional y moderna
4. FUTBOL y FUTBOL SALA
5. GIMNASIO
6. MICROFUTBOL
7. MUSICA: Guitarra, Percusión, Viento. Orquesta y Banda Rock.
8. NATACION: Nivel I y II.
9. TAEKWONDO
10. TEATRO
11. PATINAJE

El programa de Electivas se viene prestando desde 1990 con carácter formativo, recreativo o competitivo con mucha aceptación del estudiantado y ha sido desde allí la base para la conformación de los diferentes grupos institucionales.

El programa de Electivas se oferta en la sede principal Espinal, los CERES Tocaima, Flandes, Venadillo, Chaparral y la Ampliación Ibagué.

### ESTÍMULOS EDUCATIVOS

Estímulo Educativo es aquel beneficio de carácter temporal que forma parte de la política de bienestar institucional dirigido a los estudiantes y orientada al desarrollo físico, Psicoafectivo, espiritual, intelectual, social o cultural, y que se concede al estudiante sobresaliente en su desempeño académico, institucional, cultural, social, comunitario, deportivo o que tenga una condición especial establecida por el Consejo Directivo de la institución o económica precaria.

El estímulo educativo se brinda al estudiante como apoyo a su formación integral y para facilitar su ingreso y permanencia en la Educación Superior en la sede principal, los CERES y la Ampliación Ibagué.

Semestralmente el Consejo Directivo fija los parámetros y reglamentación para acceder a estos estímulos cuyos tipos o modalidades son:

1. Matrícula de Honor
2. Rendimiento Académico
3. Factor Socioeconómico
4. Promoción Social
5. Monitoria
6. Convenios
7. Situación Discapacidad
8. Figuración Académica, Investigativa, Cultural o Deportiva Nacional e Internacional





## “ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

9. Comunidad Indígenas
10. Generación “E”
11. Matricula Cero Gobierno Nacional y Gobernación

### RECREACIÓN Y DEPORTES

El programa está dirigido a Estudiantes, Docentes y Administrativos. Se promoverá el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre por medio de las disciplinas como el Baloncesto, Fútbol, Microfútbol, Natación, Tenis de mesa y Voleibol, teniendo presente estos tres niveles:

1. **Deporte Formativo:** Proceso de enseñanza a la práctica de una disciplina deportiva, basada en la fundamentación técnica. Este nivel se ofrecerá a través de las Electivas y la Escuela de Formación Deportiva por medio del Club Deportivo y en el cual participan hijos y familiares de la comunidad ITFIP.
2. **Deporte Recreativo:** Aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento recreación y desarrollo físico de la comunidad, procurando la integración, descanso y creatividad. Se realizaran campeonatos internos inter-programas e inter-dependencias en baloncesto, fútbol, microfútbol, tenis de mesa y voleibol.
3. **Deporte Competitivo:** Certámenes, eventos y torneos que nos permitan desarrollar procesos integrales orientados al perfeccionamiento de las cualidades y condiciones fisicotécnicas para la obtención de un nivel calificado con miras a la participación en competencias municipales, departamentales o nacionales. Esta participación se hará con los seleccionados en cada disciplina, proyectamos la participación en los eventos que organiza la Asociación Colombiana de Universidades “ASCUN” desde la Regional Centro Occidente.

Hay que resaltar que a través del Club Deportivo “ITFIP” se viene promoviendo la ESCUELA DE DEPORTE dirigida a niños y niñas en edades de 6 a 15 años para los hijos, hermanos o familiares de estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo del instituto, en las disciplinas de natación y fútbol. Este programa se permite ofrecer a la comunidad externa como actividad de extensión.

Dentro del nivel competitivo están los seleccionados en todas las disciplinas deportivas con mira a las participaciones universitarias y eventos oficiales, el deporte asociados, es decir las ligas, federaciones y el programa de extensión Social con un componente educativo “Proyecto Deportivo PRIMERA C categoría libre”.

### CULTURA.

En el área cultural se fortalecerá los grupos institucionales de Danzas, Música folclórica, orquesta y banda rock, incentivando y estimulando los valores y talentos artísticos en la comunidad estudiantil especialmente.





## **“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Se realizará el cubrimiento de la actividad cultural institucional, en especial la Jornada Cultural ITFIP que se realizará en el segundo semestre del año, la participación en las tradicionales fiestas de El Espinal y la región a igual que las acciones de extensión en los diferentes Centros Educativos y Empresas de Espinal y la región. Se proyecta igualmente participar en los eventos culturales y en especial en danza folclórica y baile moderno que organiza ASCUN Regional Centro Occidente.

### **TARDES RECREODEPORTIVAS.**

Programa dirigido a los funcionarios Administrativos y Docentes en Espinal, que consiste en actividades lúdicas, de capacitación e integración por un espacio de dos horas en la semana los días jueves. Se busca con ello además del mejoramiento del clima organizacional y la integración, disminuir los niveles de estrés. Mensualmente se programan las actividades y acciones a desarrollar en cada jueves, utilizando los escenarios deportivos y el gimnasio de la Institución. Esta actividad se complementa con un espacio de actividad física que pueden disponer los funcionarios en el gimnasio todos los días en el horario de 6:00 a 7:00 am, generando con ello hábitos y estilos de vida saludables.

El Espinal, Enero de 2021

**EDGAR GOMEZ**

Coordinador Bienestar Universitario

